El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 130.] BUENOS AIRES, MARTES 16 DE FEBRERO DE 1830. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 5h. 37m.: se pone á 6h. 53m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 14m. 27s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
15	9h. m. med. dia 3h. t.	30, 16 30, 15 30, 90	77 75 79	85,5	67,5	90,8	58, 0	67 ,5	6,98	N N N			sereno sereno despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

El virey de Méjico Iturrigaray, fuè una de las pocas autoridades que desechó los ofrecimientos del rey intruso, pues habiendo recibido, como todos, la confirmacion en su empleo por el rey José, no quizo comprometer su honradez y su lealtad. El 5 de Agosto de 1808, hizo la municipalidad de Méjico, una esposicion al virey Iturrigaray, reclamando en consecuencia del cautiverio de Fernando, "la convocacion de una junta, compuesta de los tribunales y demas autoridades constituidas de la capital." Considerando el virey, que las circunstancias no solo sancionaban y hacian legal este paso, sino absolutamente necesario, manifestó accedia á su peticion; pero las otras autoridades españolas y los comerciantes, no bien supieron las leales y patrióticas intenciones del virey, que reunieron secretamente un cuerpo de tropas, le arrestaron en su palacio, y con mil vejaciones personales le enviaron al poco tiempo en clase de preso á España. Vanegas, virey nombrado para sucederle, fué el portador de las recompensas y honores concedidos á los principales agentes de este acto de rebelion.

Liniers, que egercia funciones de virey en Buenos Aires, en una proclama á los habitantes, les dijo: "que el emperador de los franceses les enviaba las gracias por la gloriosa defensa que habian hecho contra los ingleses." Emparan y Goyoneche, que ambos habian prestado sumision al rey José, salieron de Cadiz, el primero á mandar en Venezuela, y el segundo en el Perú.

La suprema junta central, al aproximarse el ejército frances al Guadalquivir, se retiró desde Sevilla à Cadiz. Esta corporacion se componia de 86 individuos, que reasumiendo el mando de la nacion, no olvidaron sus propios intereses (segun se dice) en la distribucion de empleos, y otras ventajas. Se sospechó en aquella ocasion que tenian intenciones de transijir con los franceses, ó al menos es evidente que deseaban tener los medios de poderlo hacer. Con efecto, tan conocidos eran los traidores designios de muchos de los miembros de ella, que al fin se hicieron objeto de horror y de aborrecimiento, y ellos se intimidaron tanto al ver la indignacion pública, que no osaban presentarse de dia en las calles de Cadiz. Ahora está probado por correspondencia interceptada á Soult, y por otras razones convincentes, que la intencion de la junta retirandose á Cadiz, era la de entregar aquella plaza á los franceses, y poca duda puede quedar en que habian realizado sus designios, á no haber sido por la oportuna é inesperada llegada del duque de Albuquerque con 12,000 hombres; el cual para ir á Cadiz, habia desobedecido las órdenes terminantes de la junta, que consideraba mil hombres fuerza suficiente para guarnecer aquella plaza. Apesar de la rapidez de los movimientos de Albuquerque, pudo con mucha dificultad llegar á la isla antes que los franceses, los cuales le seguian tan de cerca, que diariamente escaramuceaban con su retaguardia.

El haber salvado á Cadiz costó, sinembargo, la vida al heroico duque de Albuquerque, pues defraudada en sus esperanzas la junta central, le privó en seguida del mando, y le envió con una mision á Inglaterra, donde murió del sentimiento que le causó, lo que el llamaba traidora y baja ingratitud de los miembros de la junta. Acorde á los mismos principios se habian opuesto á admitir en Cadiz mas de dos regimientos ingleses, y entorpecieron por cuantos medios pudieron, los planes y proposiciones de Sir Arturo y el marques de Wellesley. El pueblo de Cadiz y de la isla de Leon no pudieron sufrir por mas tiempo á la junta, y por consiguiente fué disuelta; pero no sin que antes nombrara una regencia de cinco individuos, que la sucediera en el gobierno de la nacion.

La misma injusta, avara y prevaricadora política continuó con respecto á la América española. Las posesiones de ultramar las habian declarado la junta central una parte integrante de la monarquia española, y que tenia derecho á ser representada en las cortes generales; pero estos derechos, reconocidos en teoria, fueron en la práctica hollados, ó enteramente desconocidos. Los americanos no tuvieron intervencion en el nombramiento de la regencia, para cuyo acto, segun previenen las leyes españolas, debió haber precedido la reunion de cortes.

El consejo de regencia, á instigacion de Mejia, diputado por Quito, publicó un decreto con fecha 17 de Mayo, permitiendo á las colonias comerciar con las naciones extrangeras, en todos los artículos de su propia produccion de los cuales no hallasen salida en España. Este decreto, justo en moral y sabio en política, ofendió á los comerciantes de Cadiz, de quienes en gran manera dependia la regencia para continuar su debil y balanceante autoridad. Por consiguiente se revocó el 17 de Junio, teniendo la regencia la bajeza de declararlo apócrifo, como si fuera creible que hubiese sufrido, tuviese fuerza de ley por espacio de un mes, un decreto falso en el mismo lugar de su residencia. ¿Era posible, que un gobierno tan bajo, astuto y fraudulento, se respetara en las colonias?

El 15 de Julio de 1808 el pueblo de Caracas, á pesar de las intrigas y resistencia de las autoridades españolas, prestó por aclamacion solemne juramento de obediencia à Fernando VII. Al dar noticia de este acontecimiento á la junta central ó la regencia, el capitan general y la audiencia de Caracas creyó político paliar el acto, manifestando, "que lo habian permitido en consecuencia de los clamores y repetidos mensajes del pueblo y del ayuntamiento."

Un decreto de Carlos I de 1530, confirmado por Felipe II en 1563, autorizó á casos imprevistos la convocacion de Cortes ó juntas generales en los respetivos vireynatos de la América Española. Asi pues, los américanos se hallaban en aquel momento en uno de los casos imprevistos á que aludia el decreto, y por lo tanto resolvieron—egercer el derecho que legal y constitucionalmente les correspondia, para durante la temporal suspension de la autoridad real por la cautividad de Fernando, contrarrestar las traidoras maquinaciones de las autoridades españolas, y salvarse del yugo frances que querian imponerles. Las causas que les movieron y sus intenciones será mejor esponerlas con las propias palabras que la junta de Caracas empleó en su exposicion al rey de Inglaterra, de fecha 1 de Junio de 1810, y presentada en el mes de Julio del mismo año al gobierno Británico.

La América recuerda bien, que en los primeros momentos de la irrupcion de las tropas francesas en España, y de la cautividad de su monarca, se temio que la parte de España del nuevo-mundo se incorporase bajo el yugo frances.

Proclamar la misma causa que sus hermanos en Europa, jurar odio eterno á la Francia, é invocar la amistad y la proteccion de la Inglaterra; he aquí lo que Caracas proclamó, este fué el ejemplo que dió á las otras provincias de América, y tales fueron los sentimientos unanimamente manifestados por los leales habitantes de esta ciudad; sentimientos que los acontecimientos que han sucedido han ratificado, y dado mayor fuerza.

Caracas no escuchó mas voz que la del honor, no procedió por otro impulso que el de su lealtad, ni proclamó obediencia á ningun otro nombre que al de su desgraciado monarca.

Pero estas nobles y generosas miras no convenian, ni con la política del gobierno español, ni con la de los españoles en América. La regencia en la proclama de

5 de Setiembre de 1820, manifestó sus ulteriores deseos. No basta, (decian los regentes) que seais españoles si no sois de España, y lo sois en cualquier caso de la fortuna.'

(*Continuarà.*)

Exterior.

FRANCIA.

La revolucion que acaba de obrarse en Oriente, mirada superficialmente, parece no haber alterado el estado político de Europa, y á los ojos de la muchedumbre se presenta como todas las luchas entre naciones, que acaban por una paz mas ó menos ventajosa al vencedor. Oimos hablar de indemnizaciones, como si el erario exhausto de Mahmoud fuese en estado de pagarlas;—de la ocupacion del territorio invadido, como si fuese posible redimirlo—del comercio libre del Mar Negro, como si fuese nada mas que un privilegio concedido á las otras naciones, y finalmente de la confusion que se hace entre la soberania de *hecho* y la de *derecho*, como si los últimos esfuerzos de los Turcos hubiesen podido prolongar su dominacion sobre la Servia y los dos principados de Valaquia y Moldavia.

Y despues de estos acontecimientos hay quien pregunta: ¿En que se alteró el estado político de Europa? ¿En que?— En todo. En primer lugar hay una nueva distribucion de papeles entre los varios poderes. Una nacion que usurpó el primer rango, mientras que las que la rodean permanecieron *in statu quo*. La ilusion que existia antes sobre la omnipotencia de uno de los gabinetes europeos, sin el cual hubiera sido imposible resolver la menor cuestion se ha completamente desvanecido. Ahora nuestros ojos aperciben la nulidad de estos gobiernos, arrastrados por el tratado de Andrinópoli, despues de haber hecho todos sus esfuerzos dara estorbarlo. Muy severa ha sido la leccion dada por la Rúsia â las vanas amenazas de la Inglaterra, á la estupida inmovilidad de la Austria y á la sospechosa conducta de la Francia.

Una inevitable revolucion en la política Europea resulta de estos varios incidentes. Cada potencia puede calcular ahora la extencion de su influjo, y lo de sus aliados en una nueva crisis.

La Rúsia ha aprendido tambien que no necesita ningun auxilio y que puede por si sola realizar todos sus planes. Una nueva conmocion (y ¡quiera Dios que no sea próxima!) daria á los poderes europeos una muy distinta direccion de la que tomaron hace un año. El que se hubiera arrojado en los brazos de la Inglaterra, de la Francia y de la Austria, solicitará ahora la alianza de la Rúsia, porque el debil propende naturalmente hácia el fuerte; y la causa general no dejaria de sentirse de este nuevo impulso dado â los intereses privados.

La supremacia de una nacion no es tan solo una prenda de orgullo, que se limita á conferir á un embajador el derecho de preeminencia sobre sus cólegas, ó á poner su firma mas arriba ó mas abajo de un tratado. Es la conviccion intima de la fuerza de una nacion, y el derecho que dá á preparar y â conducir los acontecimientos.

¿Cuantos años se pasarán antes que la Inglaterra ponga otra vez su confianza en su pabellon, que se paseó por un año entero de un cabo â otro de una escuadra bloqueadora en el Mediterraneo!

El brindis del Sr. Canning â los buques de guerra,—*A las ciudadelas flotantes de la Inglaterra*, pareceria ahora ridiculo. Y tres años ha hacia palpitar de júbilo â los corazones ingleses! Sin embargo, la Gran Bretaña no perdió ninguna batalla naval; sus astilleros no se han deteriorado; los marinos de 1829 son tan diestros como los de 1827; los buques aumentaron en lugar de disminuir. Todo esto es muy cierto; pero, desde Sebastopolí y Odesa en el Euxino; desde Cronstadt y Riga en el Bâltico, hemos visto á las escuadras, dependientes de una sola voluntad, recorrer las costas de toda la Europa para irse â juntar en el Bosforo. ¡*Nicolas* hacia maniobrar dos flotas bajo las ventanas del Serrallo, mientras que los buques ingleses llevaban á Londres la correspondencia de Sir Gordon, ó la del gobernador de las islas Jonicas! ¡Que perspectiva del porvenir en este simple cotejo!

¿Quien puede creer que el Austria al ver todos los pueblos que la rodean ir recuperando sucesivamente su libertad, no sienta aflojar y despedazarse por todas partes los vinculos de su existencia política? Ya tiene por vecinos á los Griegos, los Servios, los Valacos, y los Moldavos, todos libres é independientes. A poca distancia de la Galicia, una nacion reconquistó sus derechos políticos. ¡Los pueblos de Italia resuenan con los cantos de libertad de la Grecia! El Sr. de Metternich lo previó, é hizo todo lo que estaba en su alcance para estorbar esta alarmante insurreccion: pero nada pudo contrariarla, y este grande estadista ha debido enfin convencerse que la fortuna no se declara siempre â favor de la mediocridad. ¡Estos acaecimientos son al mismo tiempo una leccion por los ministros y las naciones! Asi, pues, el Austria, como la Inglaterra, sin haber pérdido una sola batalla, sin haber cedido la mas pequeña parte de su territorio, desciende al segundo rango por la simple reaccion de un evento estraño á su voluntad; descubre á la Alemania, por el ejemplo de la Puerta, la debilidad de su proteccion y tolera que, á vista de Italia, las provincias Otomanas vuelvan otra vez á sentarse entre las naciones.

La Prúsia, que despues de la abertura de las hostilidades, mostró la mas prudente circunspeccion y que aguardó el desenlace de la guerra de Oriente para tomar una parte activa en las negociaciones, la Prusia que no debe pretender á gobernar la Europa, y contentarse de conservar el puesto que le proporcionó su posicion militar, va desplegando un nuevo caracter en su política, que sus relaciones de familia no bastan á justificar. La fortuna se ha pasado al Norte; y el momento actual es favorable á la Rúsia. Cuando el tiempo y los acontecimientos habran cambiado una proteccion momentanea en una posesion permanente, cuando el tratado de Adrianópoli habrá producido los resultados inevitables de sus estipulaciones; la Prúsia entonces insistirá en la necesidad de aumentar un territorio, que no está en proporcion con su influencia y la Rusia no se opondrà al engrandecimiento de un aliado en que no tiene que temer un rival.

Por lo que toca á la Francia, ella contempla todas estas revoluciones en la hierarquia europea sin aprovochar la oportunidad que la providencia le suministra, para volver á ocupar con dignidad el alto rango de que sus ministros lo apartan. Y entretanto, estos ministros, meras caricaturas de Metternich y de Wellington, llaman moderacion á su incapacidad, y fidelidad à los compromisos á su impotencia. Desgraciadamente los hombres pasan y las faltas quedan.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Mendoza, Enero 10 de 1830.

El general que firma ha creido indispensable en esta ocasion, dirigirse al único ó al principal gefe que aun está con las armas en las manos sosteniendo una guerra que provocaron á las provincias unos gefes entre cuya nomenciatura se registra muy principalmente el general â quien es dirigida la presente nota.

Sea dado al general que firma hacer una pequeña digresion á su principal objeto, para recordar en secreto y como en la confianza de pueblos de una misma familia los males de ella misma, y á que el decoro nacional aconseja no dar un manifiesto, que mas bien seria la historia de nuestros errores, que la justificacion de uno de los partidos que se chocan.

Las prensas se han hecho sudar para abrir heridas al individuo, no al hombre público; y bajo el pretesto de hacer manifiestos justificando una atroz é injustificable guerra, y un asesinato sin ejemplo, no se ha hecho otra cosa, que desahogar pasiones innobles, y estampar insultos personales no menos falsos que vergonzosos. El que firma es hombre, y provoca sin embargo, á que se le cite un solo acto de esta clase contra sus encarnizados enemigos. Un contramanifiesto habria sido el medio indicado por el hombre vengador. Siguiendo las huellas de sus contrarios, se le habria escusado al menos su marcha; pero decidido á hacer la guerra de un modo regular, ha abrazado el partido de la moderacion.

Bajo de estos principios ha combatido el infrascripto por dos veces; y aunque en una y otra ocasion se le ha hecho la guerra â muerte, el que firma la ha regularizado, y la ha hecho lo menos afligente que le ha sido dado. Asi ha debido ser, señor general, cuando entre los soldados de sus filas no se ven sino ciudadanos pacificos, pero que decididos â ser libres, se enrolan voluntarios, dejando sus fortunas y comodidades, al paso que han tenido siempre que batirse con los que profesan el oficio de muerte.

El infrascripto ha empuñado las armas por dos ocasiones: pero en ellas ha recibido órden para verificarlo. De su gobierno en una, y de la convencion en otra. Ha hecho la guerra, pero ejecutivamente y obedeciendo, jamas deliberando. Sin embargo, se le culpa que ha hecho verter sangre, y se le culpa acaso por los mismos que la acordaron, y que echando el ejército nacional, que sublevaron, sobre las provincias, nos han puesto en el deber sagrado de perecer ó ser libres.

La sangre se vierte ahora, es verdad. Se verterá acaso infinita; pero el mundo imparcial y la severá historia dará la justicia al que la tenga entre los que intentan dominar, y los que pelean por no ser esclavos. Este es el sencillo punto de vista en que debe considerarse la cuestion que nos divide, y esta sin duda la razon que decidiria al mismo general Paz cuando en Arequito tomó una tan principal parte á las órdenes del señor general Bustos.

Por esta misma cuestion se ven los regimientos y los ejercitos de las Provincias Unidas sembrados en el vasto cementerio que se ha hecho de sus campos. Por esta la Provincia del Oriente ha chocado y rechazado tres espediciones que le han hecho á dominarla. Por esta el pueblo de Santa-Fé ha sido asi mismo un campo de batalla. Por ella, la provincia del Paraguay ha sido igualmente invadida, y los esfuerzos de dominacion no han sido mas felices que en todo el resto del territorio. Recuerdense los campos del Gamonal, de Cepeda, Cruz Alta, Fraile Muerto, San Nicolas, Rincon de Gomez, Chicuani, Navarro, Puente de Marquez, &a., &a., &a., y en todos ellos se verán los regimientos tendidas y amontonados los cadaveres de argentinos, sin otra pretension que la de dominar á los pueblos.

Salta, Tucuman, Santiago del Estero, Cordoba, y casi todos los pueblos han sufrido incursiones de tropas territoriales, con solo el objeto de domarlos. Catamarca, Salta, y Tucuman eran auxiliados hace poco por la misma politica que ha influido en los

suceses ya recordados, para que levantasen tropas unos gefes destinados alli con el fin de subyugar los pueblos. Las victimas Borjes, Peraltas, Ubedas, Pallardeles, Dorregos, y cien otras que aun humean, han sido sacrificadas á este idolo.

¿Qué resta, señor general? Un ejército que habia costado inmensos sacrificios, un ejército que en alas del pundonor nacional se habia formado, á incalculables esfuerzos de las provincias, y que costaba media existencia á los argentinos, ni bien se distrahe de su objeto, cuando, lanzándose sobre las provincias, se ha proclamado conquistador. Si no se ha avanzado mas, es por el singular empeño de las provincias, cuya decision y honorables compromisos son casi inimitables. A sus esfuerzos, es que ha contramarchado de San Luis, hasta donde han alcanzado sus armas

Ya al parecer no hay ni probabilidades, ni esperanzas siquiera de una segura y permanente quietud para las provincias. Ellas descansan tranquilas en sus profesiones, y de repente se lanzan sobre ellas los escuadrones y regimientos, que vienen á dar la ley bajo cualesquiera pretesto, teniendo que comprar sus libertades á costa de la sangre de sus hijos y de sus fortunas. Se calman, ó pacifican, pero estas paces no son otra cosa que una tregua temporal, que bien pronto es rota por la misma mismísima mano, y por el mismo resorte que obró en el primer rompimiento, que pudiera datarse, desde que se deshizo la primera asamblea que nombraron los pueblos.

Las repetidas lecciones que desgraciadamentre hemos recibido de estas aciagas verdades, debe hacernos mas avisados y precavidos. Las armas que hemos tomado en esta ocasion, no serán envainadas, sino cuando haya una esperanza siquiera de que no serán los pueblos nuevamente invadidos. Estamos convenidos en pelear una sola vez, para no pelear toda la vida. Es indispensable ya que triunfen unos ú otros, de manera que el partido feliz obligue al desgraciado á enterrar sus armas para siempre.

Estas garantias, ó probabilidades de una segura paz, solo pueden ofrecerse en la constitucion del país. Las pretensiones locales, en el estado de avances de las provincias, no es posible satisfacerlas, sino en el sistema de federacion. Las provincias serán despedazadas, tal vez; pero jamas domadas. Al cabo de estos principios, el general que firma, y sus bravos, han jurado no largar las armas de las manos, hasta que el país se constituya, segun la expresion y voto libre de los pueblos de la república. Entre tanto le es grato asegurar al general que firma, que su resolucion será sostenida por la misma fuerza y con igual decision.

El infrascripto se mueve á este objeto, y se mueve invitando al general Paz, para que emplee su cooperacion al preindicado fin. En su negativa, no verá, sino una barrera y un obstaculo á la constitucion del país, que es preciso allanar previamente.

Si el general Paz identificase sus miras con los caros intereses de la provincia de Córdoba, y con los de la Nacion para sacarla de la condicion humillante que tiene, haciéndola aparecer constituida, no faltarian seguridades y garantias que tranquilizasen hasta á el mas comprometido. Con este objeto se hace un despacho expreso al Exmo. Sr. gobernador de Santa-Fé.

El que firma saluda al Sr. general Paz, con atencion.

Juan Facundo Quiroga.

Sr. general, D. José Maria Paz.

Mendoza, y Enero 10 de 1830,

El que firma recibió Sr. general las respetables últimas comunicaciones de V. E. en que se dignaba invitarlo á una transacion bajo la mediacion, y garantias de las armas de los libres de Santa-Fé, y las recibió con un exesivo atrazo, despues de las jornadas del 22 y 23 de Junio.

Habiendo recientemente recibido un golpe, él que firma creyó poco decorosa la aceptacion de una paz que no podia ser ventajosa por la razon ya indicada, sin embargo, ya estaban trazadas y subscriptas las comunicaciones deferentes á la indicacion de V. E., cuando las tropas del ejército sublevado se avanzaron á tomar la provincia de San Luis, y las de Salta y Tucuman, ocupando á Catamarca, se avanzaban asi mismo sobre parte del territorio de la Rioja. A la sazon misma la intriga y la cabala, movida por los agentes de los enemigos de las provincias, habian sublevado las tropas de Mendoza, derrocado la administracion y substituido otra en sentido contrario bajo la direccion del general Alvarado.

La paz ofrecida en estas circunstancias hubiera sido una verdadera esclavitud, y la mala fé se dejaba ver por estos actos hostiles ejecutados á la vez misma que la negociaban. El firmado se resolvió perecer una y mil veces, ó legar una leccion sino heroica, al menos digna de ser imitada por sus compatriotas. Parte del territorio de la Rioja, y el decidido y fiel pueblo Sanjuanino, eran todos los elementos con que se contaba. Se resolvió el que firma á suspender las precitadas comunicaciones, y sus bravos peleando en distintas direcciones, han triunfado por todo. Las armas del infrascripto ocupan á la sazon cinco provincias y es probable que la de Santiago del Estero se una á éstas. Si antes faltaban acaso los recursos, por el momento de nada se carece, y las ventajas y las probabilidades del triunfo están por nuestra parte.

En estas circunstancias el general que firma contesta las apreciables ya citadas comunicaciones de S. E. el gobernador de Santa Fé, acompañando una copia de la nota que con esta fecha dirije al expresado general Paz. Si el Exmo. de Santa Fé, en vista de ella, y en consideracion á los objetos que se propone el que firma, quisiese aun marchar á su proposito, nada hay á que no ceda el infrascripto, con tal, sin embargo, que concilie el objeto y fines que traza la copia remitida.

El que firma reitera al Sr. gobernador general, sus distinguidas consideraciones.

Juan Facundo Quiroga.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé.

Cuartel general en la Cruz de José Antonio.

Febrero 6 de 1830.

Cuando el general que subscribe tomó las armas para combatir en la presente lid, lo hizo obedeciendo al cuerpo nacional, é impulsado de la imperiosa necesidad de defender el maximum de los derechos del hombre libre: este es el dogma, que juraron sostener los Pueblos Argentinos, al declararse independientes de su antigua metropoli, pronunciado con la espresion de ***Libertad ó Muerte***, y es el mismo que ha sido atacado por las tropas sublevadas en Buenos Aires el primero de Diciembre del año pasado, y segundaron por el general D. José Maria Paz, con la agresion hecha á Córdoba, Catamarca, Rioja y San Luis.

La meditacion de los inmensos males, y enormes sacrificios, que demandaba una accion repulsiva de aquellos envestimientos, ha pesado en la sensibilidad del que firma de un modo fuerte y doloroso; pero en proporcion se ha insinuado aun mas vigorosamente el deber y obligacion, que le impusieron los derechos de la patria hollados, y conculcados con atrocidad inaudita. En esta alternativa decidan los señores de la C. M., á quienes el general que subscribe tiene el honor de dirigirse: Qué voz debia escucharse con preferencia, y que otros medios quedaban para revindicar los derechos del país, cuando por otra parte la conducta enemiga no ha hecho mas que aumentar la distancia, multiplicando agravios, inventando falsedades, y amontonando las mas injustas y negras imputaciones?

Con todo, señores comisionados: la guerra se ha regularizado en cuanto ha sido posible, (como lo conocerá el imparcial) por parte de ese gefe, á quien se han atribuido horribles atentados, y se le ha llamado siempre con los epitectos mas infames. No es esta la vez de recordar insultos personales; pero permitasele dar por prueba de su moderacion, el que á penas sus armas han triunfado en distintas direcciones, han afianzado en varias provincias el pronunciamiento de su libertad, y se han amontonado recursos que le ofrecen una victoria, no se ha desdeñado de dirigirse al general enemigo con la nota que contiene el impreso que incluye á los señores de la comision mediadora, y que se hallaba en marcha, antes de recibir las comunicaciones y credenciales que dichos señores le han remitido de su mision.

Si el general Paz conviene en el sentido de la mencionada comunicacion, se habrán llenado los objetos que hicieran empuñar las armas al general que firma, y no tendrá momento mas glorioso, que hacer largar de las manos de los bravos que lo siguen, el instrumento de muerte que tomaron en defensa de la mas sagrada de las leyes. En este mismo sentido es precisamente en el que tiene la honrra de contestar la respetable comunicacion, que con fecha 20 del pasado le han dirigido los señores de la comision mediadora, haciendo la misma recapitulacion que ella contiene. 1°. Los miembros de la comision son reconocidos en el caracter que les consignan sus credenciales, y aceptada la mediacion del Exmo. gobierno de la provincia de Buenos Aires, desde el momento que dichos miembros tengan la dignacion de presentarse en el campo del general que firma: en la inteligencia que en el entretanto no suspenderá sus marchas, y allanará cuantos obstáculos se le presente. 2°. La afirmativa está incluida en lo primero. 3°. En el caso, se tratara del armisticio propuesto, al que desde ahora ofrece prestarse el general que subscribe, allanados que sean los inconvenientes que razonablemente espondrá. El que firma siente el mas vivo placer en manifestar á los señores de la comision mediadora el alto respeto, que le merece su gobierno, y la estimacion y aprecio con que tiene la honra de saludarlos, ofreciendoles las mas sinceras consideraciones de afecto y amistad.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Señores de la comision mediadora del Exmo. gobierno de Buenos Aires.

Está conforme.—

Cavia.
Cernadas.

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 16 DE 1830.

Encontramos en los diarios de Montevideo el articulo siguiente.

"Por la goleta nacional *Aurora*, hemos recibido noticias de PATAGONES hasta el 26 del pasado. La situacion de aquel establecimiento de la República Argentina parece ser bastante critico. Anteriormente hemos dado ya noticia de hallarse el *pueblo del Carmen* estrechado por una horda de salvajes y algunos desertores, dirigidas por el caudillo Pincheira; ahora estamos en posesion de los siguientes detalles de la fuerza que subsiste en el sitio de aquel pueblo, y de los gefes que la mandan——á saber.—

Con el titulo de general, ***José Antonio Pincheira***; con el de coronel, ***Pablo Pincheira;*** comandantes, ***M. Rojas***, europeo

y N. Murillo id.; capitanes, *Fernandez id., Maturana id., Carlos Vera id., Moreno id.. y Quesada id;* tenientes, *Zapata* chileno, *Valentin Vera id., Miguel Noboa* chileno, *Lascano, Medina, Nico;* subtenientes, *Alberracim, Linza,* europeo, *Acuna id., Santos id., y Mais id.;* caciques, *Nicoman, Epuman, Mulato, Yanquil, Canuguian, Rondeau, Manil.*

La fuerza que sigue à estos caudillos, asciende á 600 hombres entre indios y cristianos, de ellos quedaban 300 á la poblacion el dia que salió la *Aurora*, y el resto se habia separado del campo el dia anterior.

AVISOS.

AL PUBLICO.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1830. Con el objeto de contener el abuso escandaloso del juego del Carnaval, el gobierno ha acordado en esta fecha lo siguiente:—

"El juego del carnaval, en el modo al menos que se ha usado en el pais, puede reputarse por una costumbre semibàrbara, agena de un pueblo culto y tan peligrosa por sus resultados como opuesta à la moral. Si un uso que se remonta á la mas remota antigüedad, ha podido autorizar los juegos públicos en ciertas èpocas, el decoro del pueblo se ofendera siempre de ver una parte de la poblacion hecha el ludibrio de la otra; llegando por este medio al estremo de convertirse en espectaculos de horror, los mismos medios que debian elegirse por acreditar la cultura è ilustracion. El gobierno, pues, espera que el pueblo de Buenos Ayres, que tantas pruebas dà de sus progresos en la civilizacion, conocerá cuanto perjudica à su dignidad la continuacion de una costumbre tan humillante como perniciosa, y que se abstendrà de presentar esas escenas degradantes que produce *el juego en las calles con agua, de cualquier modo y en cualquier cantidad que sea:* usando los ciudadanos de su libertad para recrearse en los dias del Carnaval, por los medios mas anàlogos á la dignidad de un pueblo culto."

El que se transcribe al Gefe de Policia, à efecto de que por su parte reencargue à quienes corresponde el mayor celo y vigilancia, para contener los abusos que son consecuencia necesaria del juego del Carnaval.

TOMAS GUIDO.

Al Gefe de Policia.

Gran Baratillo de pantalones de verano de todas clases y colores.
Chaquetas de idem....idem..idem,
Pantalones de paño y de casimir,
Chaquetas de paño,
Chalecos de varias clases y colores,
Paños, brines y casimires,
Muselinas blancas para vestidos,
Pañuelos merinos con guarda de capote,
Chales de idem....idem,
Pañuelos de idem de cuatro guardas,
Dichos blancos de muselina riquisimos para corbata,
Dichos de color....idem....idem,
Galones de oro y plata de todos anchos,
Irlanda de hilo riquisimo,
Tiras bordadas en muselina,
Pañuelos de espumilla bordados de realce,
Lilas negras muy finas.
Ocurrase calle de la Paz número 20.

Aviso al comercio y 200 pesos de gratificacion. Se han perdido 2 letras de cambio giradas y endadas por los señores Josue y José Thoswaites, y Ca., contra y aceptacion por D. Juan Jorge Vermoelen, las 2 giradas en Buenos Ayres el 29 de Enero á cincuenta dias de la fecha, pagaderas el dia 20 de Marzo proximo, una por la cantidad de cinco mil pesos, y la otro por la de cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos seis reales.

Han sido perdidas entre otros papeles en una cartera, à la distancia de 30 à 40 varas de la barraca de Ardisti, cerca del rio de Barracas, el dia 11 del corriente à las 5 de la tarde.

El que las hubiese hallado y las devuelva à la casa de los señorss Thwaites calle de Belgrano No. 105, recibirá la gratificacion de doscientos pesos; y se previene al comercio en general y cualesquiera que sea la persona que las hubiese encontrado, que, no serán pagadas à su vencimiento, quedando sin valor bajo la mas formal protesta desde el momento de su pérdida.

Banco Nacional.—El directorio con-voca à los señores accionistas á asamblea general, para el Martes 16 del corriente, á los objetos enunciados en los avisos privados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1830. Manuel Nuñez, secretario.

Se vende la casa No. 106, de la serca de San Juan media cuadra para el Sur, en la calle de Tacuarí.

Se VENDE un PIANO de exce-lentes voces. Vease en la calle de la Esmeralda No. 2.

AVISO
UTIL E IMPORTANTISIMO

A los buenos Medicos Chirurgicos, Farmaceuticos, y á la HUMANIDAD EN GENERAL.

Se ha concluido en la *Imprenta del Estado el Semanario Cientifico, historico-clinico de los progresos de la verdadera Medicina Curativa;* y su completa coleccion se halla de venta en el establecimiento y Elaboratorio de la direccion del profesor *D. Martinez*, calle de la Paz No. 63 y 65, junto á la Iglesia de la Merced.

En el expresado establecimiento se encontrarán todas las clases de la *verdadera Medicina curativa, exactisimamente elaborada* con todos los simples que forman su composicion, llegados recientemente de Paris, como tambien las botellas de *Medicina Curativa* hechas por Mr. Cottin, y vomipurga del mismo.—Juntamente se halla de venta *la Tonipurgativa de Audin Rouvie re,* cuyos prodigiosos efectos estan demasiado probados en esta capital; y la obra recientemente publicada en un tomo por *D. Pedro Martinez*, que nada deja que desear á los lectores reflexivos, que quieran adoptar el verdadero plan, órden ò método que en ella se prescribe, para la curacion de las enfermedades que no sean absolutamente incurables, mortales de necesidad, ò casos puramente quirurgicos.

Se venden unos ranchos en Quilmes con 300 varas de largo y algunos árboles frutales. El los quiera comprar puede verse con su dueño D. Juan Valdez, de la capilla dos cuadras para la barranca.

Aviso al pùblico.—El Martes 16 del presente mes, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en la colecturia general, en quien mas dé à dinero de contàdo 62 quintales carne tasajo que han sido declarados descomiso como descargados del queche Aurora, las que tasadas à 11 pesos quintal, importan 682 pesos. Las personas que se interesen en ellas, podran reconocerlas en la casa de Ardity, en el punto de Barracas, donde estan depositadas, y dirigir sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, en que se abrirán y publicaràn, quedando el remate por el que fuere mas ventajosa. Buenos Ayres, Febrero 12 de 1830.
Sarmiento.

El que subscribe, avisa al público y à sus amigos, que ha trasladado su estudio de abogado, á la calle de Venezuela No. 60, de la Plaza de la Victoria cuatro cuadras para el Sur.
LORENZO TORRES.

Circular Maritima.—Nuevo perió-dico que salió al público el diez del corriente, y que saldrá tantas veces al dia cuanto sea necesario para dar aviso de todos los buques y cargamento de ultramar y Montevideo, sin omitir los dias festivos; solo dejará de salir cuando no haya entrada. Se reciben subscriptores en la calle de Belgrano No. 14.

El que quiera un capataz ó jardine-ro en una quinta, vease en la calle de Chacabuco No. 249.

Se DESEA tomar arrendada una quinta que tenga algunas piezas de habitar, y que no diste mas de la Plaza de la Victoria que 25 cuadras. Quien la tuviese, en esta imprenta puede dejar el numero de su casa.

Se vende en la Plaza de la Concep-cion, un CUARTO de tierra, con 17½ varas de frente al N., y 48¾ fondo al Sur. El que se interese por él ocurra á la calle de la Biblioteca No. 162, donde vive su dueño.

Se vende un CARRO superior, con ocho vidrios bien acondicionado y sus tiros correspondientes. Quien se interese por él ocurra á la calle de la Biblioteca No. 162, à donde se le enseñará.

Se vende una pulperia de corto principal, situada en la calle de la Independencia No. 232. En la misma esquina pueden tratar.

El que necesite un mozo para alma-cen ó tienda, ocurra à la calle de Méjico No. 207.

Se vende una CRIADA cordobesa, en la calle de la Reconquista No. 50, es útil para todo servicio.

Se venden 24 mil pesos en fondos públicos del 6 p%., y 14 mil del 4 p%. Tambien se venden 10 mil pesos de deuda consolidada del 30 p%. de valor. Ocurrase á la calle de la Universidad número 4.

Ama de leche;—Quien la necesite puede ocurrir à la calle de Chacabuco No. 157, donde se halla una primerisa, sin hijo, sana y de buen genio.

Se vende una criada jóven, de edad de 18 años, y de un excelente servicio. Los que quieran comprarla, ocurran à la calle de Venezuela No. 60.

Aviso importante.—La persona que necesite un JOVEN con aptitudes suficientes para el manejo de una estancia, tiene buena letra, y sabe contar regularmente; dando una garantia de su conducta. La persona que se interese en dicho sugeto, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 104, donde daràn razon.

ROBO.—En la casa No. 128, ca-lle de la Catedral, se han desaparecido el Sabado 1, del corriente, una copa ó braserito de plata para fuego, su echura es de tres pies y con dos mangos, tiene abajo las iniciales F. N.; asi mismo un perro de plata, su echura es à imitacion de un perro de agua lanudo, obra hecha en el Perú. Se suplica à cualquiera á quien le hayan ido à vender estas piezas, las retenga en su poder, y dé aviso en la tienda plateria de D. Mariano Martinez, calle de la Victoria No. 136, donde será gratificado.

Se vende una pulperia de poco principal, en una de las calles principales. El que se interesa en ella vease con el balanceador D. Antonio Zapata, quien está encargado para la venta de ella.

Se vende, se cambia, ó se dá á me-dias una estancia à 14 leguas de esta ciudad, dando fianza se le entregará. Ocurra à la calle de la Victoria No. 196.

REMATES.

Por José Maria Giadaz.

Calle del Perú No. 7.

Hoy Martes, se rematarán un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Lienceria de algodon, cocos blancos, brines de hilo, cotines, listados, zarazas, percales para trages, nanquines, brines, muselinas, paños, ropa echa, &a.

Para almaceneros.

Muchos articulos que se venderàn infaliblemente igualmente algunos muebles de uso.

Gran remate á las diez y media.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Martes, à la hora de costumbre, se rematarán un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes, zarazas, percales, gazas, pieles blancas, lanilas, pañuelos, nanquines, muselinas, irlandas, creas, cotonias, lienzos, creguelas, lonas, cintas, pantalones, camisas, paño, bayetas.

Para almaceneros.

Yerba, azucar, arroz, tabaco, losa, clavos para herrar caballos, pintura amarilla, y otros efectos de ferreteria.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 29.

El Miercoles 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente à la mas alta postura, porcion de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas averiadas,
Franelas idem,
Lienzos anchos y angostos,
Muselinas de colores,
Listados azules,
Cotines y platillas,
Irlandas de hilo,
Prunelas negras y de colores,
Mahones amarillos,
Cotonias rayadas,
Medias de seda blancas y negras,
Paños finos y ordinarios,
Pañuelos de mano de algodon,
idem de reboso de lanilla y algodon,
Brin blanco,
Cocos blancos,
Encajes de algodon,
Pieles blancas arrasadas y asargadas,
Sombreros negros, y otros varios efectos que se anunciarán.

Para almacen.

Yerba, cigarros, te, clavos de comer, fideos, tabaco, fariña, café, papel, vino, zapatos, y otros efectos.

Remate de averias.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles 17 del corriente, à la hora de costumbre, se rematarán un surtido general de efectos averiados, su pormenor se dará en el nùmero siguiente.

IMPRENTA DEL ESTADO.